

ECO DE LA GANADERIA Y DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.



Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Excmo. señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN. — Sección oficial. — La cuestión harinera en las Antillas. — Resultado de la siega á máquina. — Ganado lanar de China. — Estadística pecuaria. — Aplicaciones del esparto. — Cria de cangrejos. — Revista comercial. — Advertencia. — Anuncio.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. — Sección de Fomento. — Negociado 2.º — Agricultura. — Con fecha 22 del próximo pasado mes de julio me dice la diputación provincial lo siguiente: — «Excmo. señor: La diputación provincial de Madrid, deseando por cuantos medios estén á su alcance contribuir al desarrollo y mejoramiento de la industria agrícola, la mas importante en esta provincia, y convencida de que el medio que mejor responde á su propósito es estimular, por medio de premios, á los labradores para la creación de caserías ó cotos redondos, tan eficazmente recomendados por el Excmo. Sr. D. Fermín Caballero en su importante Memoria titulada *Fomento de la población rural*, ha aprobado en sesión de 22 de junio próximo pasado el proyecto siguiente:

Artículo 1.º La diputación provincial de Madrid concede dos premios de 10.000 rs. cada uno, á los propietarios que en el territorio de la provincia y término de tres años, construyan de nueva planta y establezcan las dos mejores caserías, con terreno anejo destinado al cultivo y explotación agrícola.

Art. 2.º La extensión de cada una de estas fincas rurales que formen un solo coto redondo, ha de ser la que con arreglo al uso y cir-

cunstancias de la localidad baste al sostenimiento de una familia labradora, con una, dos ó á lo mas tres yuntas de labor, siendo muy recomendable la circunstancia de que el cultivador sostenga en la finca ganado lanar ó de otra clase.

Art. 3.º La situacion de la casería será aislada, y tanto mas aceptable, cuanto mas diste de poblado.

Art. 4.º El edificio debe ser sólido, bien distribuido y desahogado, y ha de estar habitado por el dueño ó por un colono, siendo en este caso circunstancia preferible la mayor duracion del arrendamiento.

Art. 5.º Será preferible el coto que reúna condiciones mas favorables para tener no solo el cultivo de cereales y semillas, sino tambien de monte, arbolado, viñedo ú otra plantacion, prado natural ó artificial, hortaliza ó cualesquiera otros frutos á propósito para ayudar al sostenimiento de las personas y ganados de la heredad.

Art. 6.º Este acuerdo se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia, encargando á los alcaldes de todos los pueblos de la misma que lo fijen por edictos en las casas consistoriales, cuyos edictos se renovarán cada seis meses para que tengan la mayor publicidad.

Art. 7.º Se incluirán en el presupuesto ordinario del año próximo económico 20.000 rs., á que ascienden los dos premios, debiendo figurar en los sucesivos hasta que llegue la época oportuna de adjudicarlos.

Art. 8.º Al finalizar los tres años, contados desde que este acuerdo se publique en el *Boletín Oficial*, la diputacion nombrará un jurado compuesto de individuos de su seno, el cual visitando las caserías ó cotos cuyos dueños aspiren á los premios y tomando los demas informes que estimen convenientes, hará la adjudicacion á favor de los que reúnan mayor número de las condiciones y ventajas expresadas, quedando sin efecto si no hubiese ningun coto que llene las mas esenciales é impulsivas del sólido fomento de la poblacion rural.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para los efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos oficiales para conocimiento del público.

Madrid 10 de agosto de 1865.—Duque de Sexto.

LA CUESTION HARINERA EN LAS ANTILLAS.

«Los mercados de Cuba y Puerto-Rico podrán dejar de ser una necesidad para nues tras harinas, y sin afectar en nada los intereses de la Península, será posible disminuir los derechos de importacion que pagan

«hoy las harinas extranjeras, y oponen un obstáculo insuperable al desarrollo del consumo en aquellas islas, con tanto perjuicio para sus habitantes como para el Tesoro público y para la España misma.»

Tales son las notables palabras testuales contenidas en una real orden expedida por el ministerio de Ultramar con fecha 24 del pasado mes de octubre, y por la cual se piden á las juntas de agricultura, industria y comercio, juntas de colegios de corredores, ayuntamientos, fabricantes y esportadores de harinas y demas personas interesadas en la cuestion, informes y datos para modificar los derechos que en nuestras Antillas pagan las harinas nacionales y extranjeras.

El gobierno declara esplicitamente que reconoce que los derechos que las harinas extranjeras pagan en Cuba y Puerto-Rico, oponen un obstáculo insuperable al desarrollo del consumo de aquellas islas con perjuicio de sus habitantes, del Tesoro y de España misma.

La declaracion es sobrado importante para que no nos apresuremos á tomar acta de ella, puesto que es un rudo ataque dado al principio proteccionista en las mismas regiones oficiales en que hasta hace poco dominaba completamente; ataque tanto mas rudo cuanto que se declara terminantemente que los derechos que pagan las harinas extranjeras en nuestras Antillas son perjudiciales á los habitantes, al Tesoro y á España misma; es decir, al consumidor, al Tesoro y al productor.

¿A quién, pues, favorecia este derecho protector de aduanas en nuestras posesiones americanas?

Ahora bien, el principio es siempre uno, siempre verdadero, inmutable para todos los casos, para todos los paises, pues no es posible establecer en una misma cuestion dos principios contrapuestos y ambos verdaderos. Si, pues, queda reconocido que el derecho protector de aduanas es perjudicial en una de sus aplicaciones al consumidor, al Tesoro y al productor, el gobierno, al reconocer como falsa y perjudicial esta aplicacion, en este caso, ataca el principio proteccionista tanto mas vigorosamente cuanto que da mas fuerza al ataque la autoridad del que hace tan esplicita manifestacion.

Es indudable que, no solo la modificacion de los derechos de importacion de las harinas extranjeras en nuestras Antillas, sino la completa supresion de este derecho, tiene que redundar en beneficio de aquellos habitantes y de los productores españoles.

Los Estados-Unidos son los proveedores naturales de los centros de consumo de Cuba y Puerto-Rico, y por la proximidad del productor y del consumidor, lo serán en grande escala cuando desaparezcan los derechos que se tratan hoy de modificar. Surtidos entonces en condiciones norma-

les aquellos mercados, el consumo tiene que desarrollarse, como se desarrolla siempre que se halla libre de las trabas aduaneras.

Pero los Estados-Unidos, al destinar á nuestras Antillas una gran parte de sus productos harineros, porque la facilidad de las expediciones y la regularidad de los envíos, por ser mas corta la navegacion que la necesaria para surtir los mercados de Europa, y ademas el desarrollo del consumo les incitan á ello, tienen que dejar sin aprovisionar los mercados ingleses cuyas necesidades cubren en gran parte.

El decreto que suprimiese los derechos de importacion de las harinas extranjeras en Cuba y Puerto-Rico, no aumentaria en un solo bushel la produccion harinera de los Estados-Unidos; antes bien es de suponer que disminuiria de no permanecer estacionaria. Porque suponiendo que el aliciente que al productor ofreciese la libre entrada de las harinas en nuestras Antillas, animase á entregar mas terrenos al cultivo de cereales, los capitales, en primer lugar, no pasan instantáneamente de un empleo á otro, ni abandonan súbitamente una industria para ocuparse en otra, aunque esta sea mas productiva; en segundo lugar, la guerra que federales y confederados sostenian con encarnizamiento tiene que haber trastornado y disminuido por lo tanto en mayor ó menor grado la produccion; y por otra parte el método de cultivo seguido en ciertos Estados del Norte de América empobrece las tierras mas fértiles al cabo de cierto período durante el cual, á fin de realizar mas beneficio, se ha forzado el rendimiento.

En 1858 M. Marrill, del Estado de Vermont, en un notable discurso pronunciado en la Cámara baja del Congreso, elevó su voz contra este método de cultivo que calificó de vandalismo y cuyas consecuencias se hacian sentir de una manera lamentable en todos los ramos de la produccion agrícola.

M. Carey, por su parte, afirmaba en el mismo año (1) que se quitaban á la tierra anualmente, sin compensacion notable, las sustancias minerales fijas procedentes de 600 millones de bushels de granos, y que la dilapidacion anual de estas mismas sustancias representaba 1.500 millones de bushels.

«Es completamente ridiculo, añade, pretender que mientras dure este estado de cosas podamos prosperar. Es puramente cuestion de tiempo, y este resolverá indudablemente el problema: lo que hoy perdemos por la dilapidacion del suelo, es la esencia de nuestra vitalidad futura.»

Es un hecho constante que la produccion agrícola de varios Estados de

(1) *Letters to the President on the foreign and domestic policy of the Union.*

la Union americana sufrió un decrecimiento considerable atribuido casi en totalidad á la causa que hemos manifestado.

Entre estos Estados figuran los siguientes:

	1840. Bushels.	1850. Bushels.
Connecticut.	87.000	41.600
Massachusets.	157.925	51.214
New Hampshire.	422.124	185.566
Maine.	848.166	269.259
Rhode Island.	3.098	49
Kentucky.	4.803.162	2.142.822
Tennessee.	4.569.692	1.616.586
Georgia.	1.801.850	1.088.534
Alabama.	838.052	294.044
	13.531.047	5.669.473

Esta disminucion constante del rendimiento ha hecho que los primeros terrenos entregados al cultivo en los Estados de New York, Pensilvania, Virginia, Maryland, etc., hayan quedado en menos de dos generaciones convertidos en verdaderos desiertos, y hoy se ha calculado que en varios distritos existen terrenos llegados á tal estado de empobrecimiento que aun dejándolos descansar durante un siglo entero no podrian, ni aun al cabo de este tiempo, producir una mediana cosecha de cereales.

La cosecha de trigo en el Estado de New York que en 1845 fué de 13.291.770 bushels, ha disminuido constantemente, y en 1857 ya solo se elevaba á 6.000.000 de bushels.

En la Carolina del Norte el rendimiento en 1830 fué solo de 7 bushels por acre (1), y en Alabama de solos 5 bushels (2).

En el Ohio, cuyas tierras eran vírgenes hace 80 años, el rendimiento medio en 1858 era de 12 bushels de trigo y seguía disminuyendo en lugar de aumentar.

En estos últimos años la produccion ha presentado un aumento notable por efecto de los nuevos terrenos entregados al cultivo; pero es evidente que existiendo la causa que anteriormente produjo al cabo de cierto tiempo una reduccion en el rendimiento, los mismos efectos tendrán que volver á presentarse de nuevo. La mayor suma de produccion que en grandes proporciones debiera resultar del aumento de terrenos entre-

(1) 8'73 fanegas por fanega de tierra.

(2) 6'23 id. por id.

gados al cultivo de cereales, quedaria por consiguiente contrabalanceada por la disminucion producida por las causas que ligeramente hemos apuntado.

De aquí resulta palpablemente que los Estados-Unidos, al aumentar en grande escala su esportacion harinera á nuestras posesiones de América, tendrán que disminuir en la misma proporcion su esportacion del mismo artículo á los mercados ingleses, lo cual sucederá con tanto mas motivo cuanto que, aparte de la mayor rapidez con que podrán hacer las expediciones á nuestras Antillas aprovechando así mas fácilmente y con mas oportunidad las situaciones favorables de aquéllos mercados, no encontrarán en estos la concurrencia que hallarian en los mercados ingleses.

Las importaciones inglesas deben, por consiguiente, presentar, llegado este caso, un déficit que abre á nuestros productores y esportadores de la península nuevos y mas ventajosos centros de consumo. No es posible establecer comparacion entre unos mercados para cuyo aprovisionamiento se necesita una larga navegacion, cuya situacion no puede conocerse sino con mucha vaguedad, y á los cuales no pueden hacerse expediciones sino á la ventura, y unos mercados cuyas fluctuaciones pueden por las comunicaciones telegráficas seguirse dia por dia, y cuyas condiciones favorables pueden, por razon de la proximidad, aprovecharse en casi todos los casos.

J. M. ALONSO DE BERAZA.

RESULTADO DE LA SIEGA Á MÁQUINA.

Concluida, como ya lo está, la siega en toda España, parécenos oportuno hacer algunas reflexiones sobre el resultado alcanzado con las segadoras, á fin de que en el año próximo los propietarios obren en la recoleccion de las mieses de la manera mas conveniente. Muchos suscritores nos han rogado manifestemos nuestra opinion, y vamos á esponerla, advirtiéndole que está fundada en los informes y cartas que nos han dirigido mas de cuatro labradores que han ensayado este año aquellas máquinas.

De todas las segadoras probadas la de Wood es la que mas ha gustado.

Siega perfectamente; su mecanismo es muy sencillo; la arrastra sin esfuerzo una yunta, y es la mas barata. *La Maquinaria Agrícola* las ha vendido al infimo precio de 5.600 rs.

Difícil es pensar hasta dónde puede llegar la perfeccion de las segadoras; pero bien puede asegurarse que por ahora solo han de mejorarse en los accidentes y que no es la perfeccion de las máquinas lo que mas ha de contribuir á generalizarlas.

Las segadoras son actualmente bastante perfectas para que puedan ser adoptadas con ventaja por los cosecheros. Cuantos nos han escrito aseguran que verifican la operacion á satisfaccion aun de los mas desconfiados: sin embargo, muchos las abandonan, y varios entusiastas por ellas no se resuelven á adquirirlas. ¿Qué significa esto? Significa que al principio se buscaban máquinas exentas de ciertos defectos, y que, una vez corregidos, se ha tropezado con un inconveniente en que no se habia fijado la atencion, y que está fuera del alcance de la mecánica.

Este inconveniente es la aversion de unos trabajadores á la reforma, la fundada resistencia de otros á trabajar con las segadoras, y la poca paciencia de los dueños para vencer las dificultades.

Algunos labradores se han quedado sin criados al adquirir la segadora. En vano les rogaban que no los abandonasen: contestaban que no querian servir á quien ideaba medios de dejarles sin trabajo y sin pan, y el amo transigia arrinconando la máquina.

Sabemos de otros, y estos son la mayoría, que no hallaban quien engavillase. No bastaba para inducirlos ofrecerles un subido jornal; el jornal de algunos dias no podia compensarles la pérdida del trabajo ordinario de la siega hecho con toda su familia, y contestando siempre «no nos tiene cuenta,» todos marchaban á acomodarse con otros amos.

Como se ve, no basta que las máquinas se perfeccionen para que sean adoptadas, y aun es posible que cuanto mas se perfeccionen mayores dificultades ofrezcan. Por desgracia este inconveniente, verdaderamente social, no es de fácil ni inmediato remedio, como lo es el que procede de falta de instruccion, y, por consiguiente, es de temer que las segadoras no se han de generalizar en el grado debido y conveniente á los intereses agrícolas, por mas que sea ya cosa demostrada que realizan la operacion, en las condiciones ordinarias, mucho mejor que los mas diestros segadores.

En corroboracion de esto véase lo que dice en un luminoso informe la Sociedad de Fomento de Jerez de la Frontera:

«El dia 14 de junio del presente año comenzó la siega con las máquinas, y terminó el 12 de julio: durante este tiempo hubieron de perderse cuatro dias de trabajo por el viento y la lluvia. La sementera de esta labor, compuesta de 500 aranzadas (1), se segó, pues, en veinticinco dias; y si bien los hubo en que trabajó una sola máquina, otros en que lo hicieron dos y algunos tres, del diario de operaciones que tenemos á la

(1) La aranzada consta de 400 estadales cuadrados de marco real, que equivalen á 41 áreas y 72 centiareas; la hectárea tiene por lo tanto 2 aranzadas y 91 estadales cuadrados.

vista, resulta que, siendo 50 el total de jornales de las máquinas, equivale á que hubiesen trabajado dos durante los veinticinco dias. Por consiguiente, puede sentarse que en este gran ensayo ha segado diariamente cada máquina 10 aranzadas, término que representa sin duda el *minimum* del trabajo que pueden verificar; lo cual se esplica muy bien, por que ha habido que luchar con los inconvenientes que naturalmente presentan las innovaciones. Cuando todos los agentes que concurren á esta operacion marchen en un orden regular, podrá sin duda segar una máquina en cada día hasta 15 aranzadas.

Veamos el gasto ocasionado por la siega de que tratamos. Este gasto se compone esencialmente de los jornales de los amarradores y de los jornales de las máquinas.

En cuanto á los primeros necesitó cada máquina 10, por término medio, pagándose el jornal á 49 rs. y ademas un zagal que ganaba 5. Tanto dicho precio del jornal como el número de hombres destinados á la amarra, se comprende que son exajerados; pero se trataba de producir cierto estímulo para vencer en parte esa aversion con que el trabajador mira á la máquina, y para lograr cierta perfeccion en la obra, supliendo el deseo á la falta de práctica. En total: se han pagado 542 jornales á los amarradores y 55 á los zagales, lo cual asciende á la cantidad de *diez mil quinientos sesenta y tres reales vellon*.

En cuanto al jornal de las máquinas comprende el interés y amortizacion del capital que representan, el sueldo del mayoral y los jornales de las bestias destinadas al tiro. Se han empleado en estas esperiencias muchos, que no es indispensable sean sobresalientes, pero que se necesita revezar. De este modo resulta que tirando tres de cada máquina, le son precisos seis jornales cada día. Este jornal se ha calculado del modo siguiente:

Quince por 100 de amortizacion é interés sobre 5.000 rs. valor medio de cada mulo.	450 rvin
Alimentacion, cuadra y cuidados.	2.920 »
Total de un año.	5 370 »

Repartida esta cantidad entre trescientos dias de trabajo, que no son menos los que aquí anualmente utiliza este ganado, resulta su jornal á 11 rs. 20 cénts., y el total de los seis que se destinan á cada máquina asciende, pues, á *sesenta y siete reales y veinte céntimos*.

El tanto de interés y amortizacion del capital que cada máquina representa, lo estimamos en un 20 por 100, por lo que asciende á 700 rs. que,

divididos por los veinticinco días que ha trabajado, da para cada uno *veintiocho reales*. Con estos elementos el jornal de cada máquina se ha fijado de la siguiente manera:

Valor de su traccion.	67,20 rvn.
Amortizacion é interés de su coste.	28
Jornal del mayoral.	14
	<hr/>
Total.	109,20

Por último, hay que agregar al gasto de la siega de que tratamos una partida, 475 rs. vn., importe total de los gastos ocasionados para armar y trasportar las máquinas, y por las diversas composturas que necesitaron.

Resumiendo: el coste total de la siega ha sido el siguiente:

542 jornales de amarradores, á 19 rs.	10.298 rvn.
55 id. de zagales, á 5 rs.	257
50 id. de las máquinas á 109 rs. 20 cénts.	5.460
Gastos diversos.	475
	<hr/>
Total.	16.508

Siendo, como ya dijimos, 500 las aranzadas segadas, el coste de cada una es de 33 rs., sin descontar por este gasto los valores que representa el mejor aprovechamiento de productos que con las máquinas se logra. Este coste resultará además rebajado hasta una mitad tal vez, cuando la práctica haga, como antes indicamos, que las máquinas segando en cada día, como pueden, una tercera parte mas de lo que han segado en estas esperiencias, no necesiten sin embargo tantos hombres destinados á la amarra de la mies, y aun se pueda confiar esta á zagales cuyo sueldo es mucho menor; todo lo que sin duda acontecerá, tan luego como se destruyan ciertas resistencias que la preocupacion y la ignorancia ponen siempre en la via del progreso.

Pero aun asi, la cifra que hemos apuntado no es mayor que la que ha ya costado el mas favorable destajo verificado este año; y debemos añadir que á los que han querido un rastrojo hecho á mano algo limpio, les ha salido hasta á mas de 60 rs. la aranzada, sin que por ello lograsen fuese ni con mucho tan bueno como el de las máquinas.

No hubo un segador de los muchisimos que hasta de muy lejos venian á verlas funcionar, que no confesase era imposible por mas empeño y cuidado que se pusiese conseguir á mano un rastrojo comparable con el que ellas dejaban.

En la siega de que hablamos las condiciones económicas de la explotación hacían conveniente el apurar el rastrojo lo mas posible, y así se hizo sin que por ello fuese á la era ni un grano de tierra. Sorprendia á todos el ver casi completamente cubiertas por los haces las tierras del Almocaden, cuando á nadie habia llamado la atención, viendo los trigos en pié porque en el término del Rincon habia otras tan buenas sino mejores sementeras que las de este cortijo: lo que prueba que el origen de tal sorpresa estaba en la siega hecha por las máquinas.

En efecto, de las quinientas aranzadas que como hemos dicho componen el tercio de aquel cortijo se han levantado 55 parvas de á 27¹ carretadas de greña. Cada parva ha dado por término medio 162 y 5/4 fanegas de trigo y 47 cargas de paja: de modo que cada carretada de arena conducia del rastrojo á la era 6 fanegas y 5 celemines de trigo y 1 3/4 cargas de paja. Por consiguiente se han obtenido de cada aranzada 19 fanegas de trigo, y algo mas de 5 cargas de paja.

Si se comparan estos resultados con los de otras sementeras tan buenas como las de Almocaden, y en las que no obstante no ha salido la aranzada sino á 17 ó á 18 fanegas, se conocerá que sin el menor temor de incurrir en exageracion, sino antes por el contrario rebajando la verdad, puede asegurarse se ha recogido como efecto debido á las máquinas mas de media fanega de grano por aranzada. Hay, pues, que abonar por este concepto á los gastos de esta siega, ó mejor dicho que cargar á la siega de igual estension hecha á brazos, el valor representado por 230 fanegas de trigo.

En cuanto á la paja, calculamos se han obtenido mas que con la siega ordinaria 517 cargas, que á 30 rs. cada una dan un producto bruto de 15.510 rs. Dedúzcanse de esta cantidad: 2.970 rs. por conduccion de la greña; 4.400 por la trilla, y 1.540 por la avienta y asentado; lo que compone un total de 8.910 rs. como gasto ocasionado por el dicho exceso de paja, y quedará aun á favor de la siega con las máquinas un nuevo beneficio de 6.600 rs. vn.

PABLO GIRON.

GANADO LANAR DE CHINA.

Un distinguido profesor de historia natural, que actualmente viaja por el extranjero, nos ha dirigido la siguiente carta, que nos apresuramos á insertar en nuestro periódico. Respetando su modestia no revelaremos su nombre; pero si diremos en justa alabanza suya que su correspondencia dará gran atractivo á las columnas del ECO DE LA GANADERIA.

Querido amigo: Este año, aun mas que los anteriores, encuentro que Paris queriendo rivalizar con Lóndres, hace éstraordinarios esfuerzos por ser el centro del progreso agrícola. Los ministros, los economistas, la aristocracia, todo el mundo se ha impuesto el deber de aprender, ó de enseñar, ó de realizar ó de hablar algo de agricultura; las cuestiones referentes al cultivo y á la ganaderia se han puesto de moda; el resultado no puede menos de ser un aumento de bienestar para el labrador, para el ganadero, para el fabricante, para el aldeano para el consumidor de la ciudad, para todo el mundo.

Respecto de ganado, como respecto de otras cosas, Francia dista mucho de Inglaterra; sin embargo, los españoles que no quieren pasar el estrecho pueden aprovechar bien el tiempo estudiando la marcha aquí seguida para mejorar sus razas. En Inglaterra se ha seguido constantemente el sistema de *seleccion*; aquí es mas general el de cruzamiento. Por regla general á cual es mas seguro, científico y preferible; pero esta no deja de ser recomendable en determinadas circunstancias.

Citaré á V. una.

Las ovejas no paren mas que un cordero regularmente en cada parto. Mas habiéndose observado que parir dos no es escepcion sino la regla general en ciertas razas, por ejemplo la Dishley inglesa, y una manchega de España, algunos aficionados concibieron el proyecto de crear ó aclimatar una con esta aptitud. Aclimatarla se ha juzgado que es mas breve.

Con este fin el ministro de Agricultura hizo traer de China en 1863 una oveja y un morueco de una raza que se le habia recomendado como muy prolifica; pareja que hoy existe en el jardin de aclimatacion á la disposicion del público ganadero.

En julio del mismo año la oveja parió cuatro corderos, de los cuales crió perfectamente tres, y otro se crió con viveron, habiéndose salvado los cuatro.

El 14 de enero de 1864 la misma oveja parió tres corderos, que crió sin dificultad ni contratiempo. En la actualidad está preñada y en estado de salud tan perfecta como pudiera en su misma patria.

El morueco es sumamente rústico y ardoroso. Un ganadero, Mr. Teysier des Fargues, á quien la sociedad lo entregó hace algunos meses para cubrir un rebaño, hace de él grandes elogios. Despues de hacer la cubricion, ha sido devuelto sano y salvo. Ya sabremos el resultado de el cubrimiento: si es satisfactorio, no hay duda de que la Europa ha hecho una verdadera y gran conquista.

La conformacion de estos animales es bastante buena, mejor que la de

muchas de las descuidadas razas españolas. Tienen poco hueso y la piel fina y suave. La oreja caída como las ovejas africanas. La oveja tiene la ubre muy desarrollada, y el morueco un hundimiento de cuerno en lo alto de la frente.

La lana es lisa, sin ondulaciones, blanca, suave y sedosa. Se parece bastante á la churra. Como de carda no podrá usarse. Como estambra servirá para la fabricacion de las telas llamadas de *novedades*, cuya base de tejido es la lana de cachemira y la de la raza Mauchamp.

Difícil es que España adquiera un morueco chino, como el gobierno no lo encargue á la comision diplomática que tiene en el celeste imperio; pero la direccion de la Cabaña-modelo podría adquirir para prueba algunos ejemplares mestizos. ¡Que se haga algo por la olvidada ganaderia española!

De V. siempre afectisimo amigo

G.

Paris 1.º de agosto de 1865.

ESTADISTICA PECUARIA.

Leemos en un periódico:

«El censo de la ganaderia se verificará precisamente el 24 de setiembre próximo. Las operaciones que hay que hacer para llevarlo á cabo sestuplicarán el número de las hechas para el censo de la poblacion. Como quiera que en España la raza humana no es mas que una, las operaciones han partido bajo esa base solamente: y como la ganaderia se compone de razas diferentes, de las cuales hay que recojer datos sobre su movimiento, su edad, su oficio, destino ó aplicacion, resulta ser, como hemos dicho, muchos los pasos que hay que dar para lograr el fin que se propone el gobierno. España tendrá en breve preciosos datos sobre el ganado caballar, asnal, cruzado, bovino, ovino y moreno, y muy curiosisimos é importantes tambien sobre cria del gusano de seda, aves de corral, abejas y cochinilla. Tambien se han recogido noticias muy importantes sobre animales cañinos á la agricultura. Si se logran los resultados que se esperan, la estadística de la ganaderia española sobrepujará en mucho á todas las de Europa.»

Dando nosotros la merecida importancia á los datos estadisticos, escitamos el celo de los ganaderos para que coadyuven á la exactitud de la operacion que se prepara.

Pero no basta para el bien de la ganaderia que el gobierno sepa el

número de reses que existen en España; su objeto no debe ser acrecentar las contribuciones; lo que importa es que parta del dato para hacer mas que ha hecho hasta ahora por su fomento. Aplaudimos todas las medidas gubernativas que tienen por objeto acrecentar la riqueza de los particulares; las que se proyectan y ejecutan con el de oprimirlos y agotarlos, no se pueden considerar sino como los eslabones de una cadena odiosa.

Después de saberse la estadística pecuaria con relacion á la de otras naciones, es necesario que se investigue:

- 1.º El peso medio de las reses de cada clase.
- 2.º El tiempo medio de su desarrollo.
- 3.º La cantidad media del alimento que consumen.

Estamos seguros de que el resultado de estas investigaciones será averiguar que en Francia, Inglaterra, Alemania,

- 1.º Igual número de reses pesan mas que en España;
- 2.º Que las reses se desarrollan mas tardíamente entre nosotros;
- 3.º Que engordan mas en aquellas naciones con la misma cantidad de alimento.

PABLO GIRON.

APLICACIONES DEL ESPARTO.

Pocas plantas ofrecen en nuestro pais mayor utilidad que el esparto, y pocas presentan ejemplo de tan vasta aplicacion. Desde muy antiguo viene siendo una de las primeras condiciones de existencia de la industria agricola, que no puede ejecutar ninguna de sus numerosas é importantes operaciones sin el auxilio de tan preciosa materia; y si en algunas industrias pudiera ser sustituida por otra, con mas ó menos ventajas, en agricultura no hay ninguna que pueda reemplazarla con mayor, ni aun siquiera con igual economia. Todos conocemos la infinita variedad de utensilios de esparto que el labrador emplea en sus faenas, la economía de su fabricacion y la facilidad de obtenerlos, y si á todo esto se une el ser una industria auxiliar del labrador, que se dedica á ella durante los dias lluviosos en que se ve obligado á recojerse en su morada, fácilmente se comprenderá la poderosa ayuda que le presta y lo imposible que es su sustitucion por ninguna otra materia. La única que pudiera reemplazarle sería el cáñamo; pero á poco que se considere su elevado precio, y la necesidad de aparatos y operaciones mas complicadas en su fabricacion, se verá lo ilusorio de que así se verifique.

Los fenicios usaron ya mucho el esparto, y sus naves venian con frecuencia á nuestras costas á hacer acopio de tan útil producto, que empleaban principalmente en la fabricacion de cuerdas, industria que, á pesar del trascurso de tantos siglos, ha permanecido en pie, diviniendo á demostrar la utilidad de una materia, que sin embargo de las grandes conquistas hechas en las ciencias naturales, no ha podido ser substituida con ventaja en sus principales aplicaciones, sino que, antes bien, ha ensanchado mas y mas sus limites con los nuevos descubrimientos.

Ocuparémosnos de sus principales aplicaciones, comenzando por dar á conocer dos usadas actualmente, denominadas *embajo* y *atochadas*, y que por perjudiciales á los montes deben procurarse hacer desaparecer ó modificarlas.

EDUARDO PARDO Y MORENO.

CRIA DE CANGREJOS.

No hay nada inútil en la naturaleza, y si el propietario supiese aprovechar sus recursos crecería su bienestar, su distraccion y su importancia.

Nadie piensa aquí en la cria de los cangrejos, por ejemplo, y sin embargo esta es una industria que ha sido y es en algunas comarcas extranjeras grandemente productiva.

Usando una espresion á la vez comercial y técnica, se traen los cangrejos hoy al *estado mercantil*; es decir, se les engorda, se les hace suculentos, de buen tamaño, y peso de sesenta á cien gramos. Son los machos de siete años los únicos que alcanzan este último peso, que rara vez sobrepujan; en cuanto á las hembras, las mas fuertes y viejas llegan á lo sumo á ochenta gramos.

Las condiciones que los cangrejos necesitan son: agua clara casi corriente ó fácil de renovar, y poblada de espesas y altas yerbas que les permitan estar ocultos y en seguridad durante la operacion delicada de la muda que se verifica tres veces por año. Son menester además gran número de grietas, agujeros y anfractuósidades de todas formas y de todas dimensiones en los arroyos por donde corren las aguas; al cangrejo le agrada tener su habitacion particular, ya para dormir, ya como refugio en caso de peligro.

En cuanto á su alimento, á pesar de su gusto pronunciado por la carne en descomposicion, estos crustáceos viven perfectamente con vegetales, y cuando se les alimenta con ellos de una manera esclusiva, su carne adquiere mas blancura, mas firmeza, es mas delicada y tiene mayor

perfume. Las *charagnes*, plantas acuáticas que crecen espontáneamente donde quiera, les suministran un pasto tan abundante como barato.

La industria de criar, ó mas bien de favorecer la reproducción de los cangrejos, no data de ayer. Practicada por los romanos, perdida durante el Bajo Imperio y la Edad media, renació en el siglo XIV para perderse de nuevo en el tumulto poco gastronómico de 1793. Ahora la vemos al parecer reconquistada y puesta en práctica por Mr. Sauvadon en Clairefontaine, cerca de Rambouillet, y en la Ferté-Allais, distrito de Etampes, por Mr. de Selve.

Sirva esto de aviso á nuestros lectores.

JUAN ARANGUREN.

REVISTA COMERCIAL.

Es hoy general el deseo de que una lluvia abundante refresque la atmósfera. En algunas comarcas ha llovido, pero con fuertes tempestades acoropañadas de granizo. Las granizadas causan á la presente estación grandes perjuicios á los frutos pendientes de uva y aceituna; por eso temen muchos la formación de las nubes tanto como desean el agua.

Los rocíos, frecuentes en este tiempo, han causado perjuicios de consideración al ganado. Sabido es que cuando se toma el pasto rociado las reses se *tuercen*; es decir, mueren sin remedio.

Va á empezar la cosecha de las patatas; se tienen buenas noticias de ella, habiendo la ventaja de que no ha invadido la planta la terrible epidemia que inutiliza en Francia los afanes y destruye las esperanzas de los propietarios.

Pocas veces la baja de los cereales ha sido tan grande y continuada. En algunos pueblos de la provincia de Toledo se ha vendido el trigo á 28 rs. fanega, y en otros de la de Albacete á 14 rs. la de cebada. Estos precios, cuando son hijos de la abundancia, á todos aprovecha; cuando lo son de la paralización comercial producen la ruina de los cosecheros. Algo hay de esto actualmente.

Va á empezarse á echar la basura, que por punto general se lleva escesivamente pasada á la tierra. Su efecto es muy eficaz, pero tambien muy rapido.

Sisante (Ouenca). Lo único particular que ha ocurrido es el haberse empezado á morir reses en algunos rebaños. Lo atribuimos á indigestion de mielgas. La mortandad ha cesado en los que se han adietado y subidos á las dehesas de invierno. El pasto seco es bueno en caso de indigestion. Ha llovido y se discute qué labor es la mas importante. Yo creo que alzar los rastrojos es de gran conveniencia, así como *acaponar* las vides y darles una vuelta. Candeal, á 39 rs. fanega; cebada, á 18; vino, á 7 rs. arroba; aceite, á 38.

Berlanga de Duero, (Búrgos) 16 de agosto. Sigue el tiempo en bonanza para la siega y recolección de frutos como se espera para este tiempo. Se han sofocado bastante los frutos á efecto del mucho calor y viento, lo mas del Sur. Se espera una cosecha mediana. Mucha abundancia de operarios; los

jornales bastante arreglados. La salida de los mercados paráda en un todo. La venta de ganados ninguna en este país. En las lanas se mueve algo su salida, y sus precios son de 72 á 75 rs. arroba. Sigue el tiempo de mucho calor y escarcha de noche. Trigo puro, á 30 rs. fanega; id. comun, á 25; centeno, á 21; cebada, á 22; garbanzos, á 40 rs. arroba; arroz, á 29; aceite, á 64; vino, á 16; aguardiente, á 53; carnero, á 2,60 rs. libra; tocino salado, á 4,72.

Maqueda (Toledo) 12 de agosto. El temporal desigual, pero vamos haciendo el verano tal cual. La cosecha de trigo falla bastante. Los garbanzos fallaron tan completamente, que todos los labradores tienen que comprar para su gasto si es que de algunos puntos los traen. Mueren bastantes borregos y primales de papera. El fatal *oidium* se presenta ya en las vides y antes y mas que otros años. La oliva presenta un mezquino fruto y de esto caerá por San Miguel la mitad, de modo que el año se presenta poco lisonjero para el labrador. Trigo añejo, á 31 y 1/2 rs. fanega; id. nuevo, á 28; cebada, á 16; algarroba, á 20; guisantes, á 25; habas, á 26; almortas, á 22; aceite, á 40 reales arroba; vino tinto, á 20; id. blanco, á 14; lana, á 105.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

A causa de las muchas personas que se han acercado á esta Redaccion, con el objeto de preguntar la forma en que es necesario hacer obcion á los premios que se ofrecen por el instituto agrícola de San Isidro de Barcelona, debemos contestar que no están comprendidos sino aquellos de las provincias que abraza aquella zona.

ANUNCIO.

COTO EN VENTA O ARRENDAMIENTO.

Se vende ó se arrienda una heredad de tierras de cultivo situada entre Criptana y Tomelloso provincia de Ciudad-Real, á una legua de la estacion de Zancara, en el ferro-carril del Mediterraneo. La heredad se compone de 435 fanegas de tierra, ó sean 280 hectáreas, con casa colocada en el centro, con habitaciones cómodas para el propietario ó director del cultivo, cuadras para los animales de la labor, pajares, cámaras para los frutos, gallinero, palomar muy poblado, aprisco cubierto para el ganado lanar, zaurdas para el de cerda, etc., etc.

La buena situacion de la finca, la calidad de sus terrenos, y la poca profundidad de sus aguas la hacen susceptible de muy variados productos, y muy apropiado para ser una excelente finca de recreo á la par que productiva.

La venta ó arrendamiento se hacen *incluyendo* en él los animales que en el dia se hallan dedicados al trabajo, aperos, carruajes, aves, cerdos, etc.

Dirigirse á D. Estéban Mayorga Cartero, Criptana.

Editor responsable, D. LEANDRO RUBIO.

MADRID.—Imprenta de T. Nuñez Amor, calle del Fúcar, núm. 3.—1863.